UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN
Ruta V Gral. Bernardino Caballero Km. 2 – Campus universitario
Tel. 0331 241 069/240 883 E-mail: uncadmin@gmail.com
RECTORADO
Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Nota de U.O.C. N° 214/17
Concepción, 06 de septiembre del 2017

Señor
Abg. Santiago Jure Domaniczky, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay

Me dirijo a usted en relación a la Nota DNCP/DNC/N° 22241/2017 en referencia al llamado por Contratación Directa N° 40/2017 **"ADQUISICIÓN DE GENERADOR DE EMERGENCIA Y HERRAMIENTAS EN GENERAL PARA LA U.N.C."** ID 326.157, a los efectos de comunicar cuanto sigue:

- Que, se ha derivado la consulta realizada en el Punto N° 1 a la Unidad Académica solicitante del bien. La respuesta recibida se encuentra adjunta a la presenta nota.

- Que, en relación al Punto N° 2, se ha procedido a remitir nuevamente todos los documentos necesarios para su verificación y posterior difusión.

Al agradecer su atención, hago propicia la oportunidad para saludarle muy cordialmente.

Universidad Nacional de Concepción Rectorado Dirección de U.O.C. Concepción - Paraguay

Ing. José Alcides Abente Marín
Director de U.O.C.

N° 059/2017.-

MEMORANDUM

A: **Lic. José Alcides Abente Marín**
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
Rectorado - UNC

De: **Ing. Com. Richard P. Montania**
Director Administrativo
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas - UNC

Objeto: Respuesta Nota DNCP/DNC N° 22241/2017

Fecha: 05/09/2017

Por el presente me dirijo a Ud. con relación a la Retención del Llamado de Contratación Directa para la **"Adquisición de Generador de Emergencia para la UNC"**, a los efectos de dar respuesta al Punto 01 de la Nota de Observación DNCP/DNC N° 22241/2017:

Las Certificaciones ISO 9000 y similares son un conjunto de normas sobre calidad y gestión de calidad establecido por la Organización Internacional de Normalización (ISO). El certificado de calidad del bien o producto es solicitado a fin de garantizar no solo la calidad de los servicios, la entrega, el manejo y la implementación, puesto que los potenciales oferentes que poseen dichas certificaciones del bien cuentan con un sistema de gestión de calidad siguiendo estándares internacionales mundialmente aceptadas y por sobre todo cuentan con procesos de implementación que son auditados periódicamente.

El objeto de dicha indicación en el PBC es que nuestra institución adquiera bienes que hayan sido producidos bajo estándares y procedimientos que garanticen la calidad de los mismos, y con ello cumplir con uno de los principios fundamentales de las contrataciones públicas establecidas en la *Ley 2051/03, Art. 4°. Principios Generales, inc. a) Economía y eficiencia: "Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones..."*

Además, cabe especificar que se han remitido las invitaciones para el llamado a empresas de renombre a nivel nacional quienes cuentan con estándares de calidad reconocida como ser: Petersen Industria & Hogar; Record Electric SAECA; Gotze Ingeniería S.A; entre otros.

Atentamente.